

**DR. ARTURO SERRANO SOLÍS**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS**  
**POZARICA TUXPAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de diciembre de 2015**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
APICULTURA I	4.00	SECC1	IPPL	SILVA HERNANDEZ JUAN RAMON	174.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
APICULTURA I	4.00	SECC2	IPPL	SILVA HERNANDEZ JUAN RAMON	174.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
BIOLOGIA CELULAR	5.00	SECC1	IPPL	VELAZQUEZ JIMENEZ SAW RAHEE	559.30	<b>FAVORABLE</b>	
				ENCISO DIAZ OSWALDO JAVIER	483.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
BIOLOGIA CELULAR	5.00	SECC2	IPPL	VELAZQUEZ JIMENEZ SAW RAHEE	559.30	<b>FAVORABLE</b>	
				ENCISO DIAZ OSWALDO JAVIER	483.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
CLINICA DE AVES	4.00	SECC1	IPPL	NIETO ROSALIANO SERGIO OMAR	484.25	<b>FAVORABLE</b>	
IMAGENOLOGIA VETERINARIA	4.00	SECC1	IOD	CARBALLO ALARCON MOISES	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	4.00	SECC1	IOD	CARBALLO ALARCON MOISES	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PATOLOGIA CLINICA VETERINARIA	5.00	SECC1	IPPL	NIETO ROSALIANO SERGIO OMAR	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
TERAPEUTICA MEDICO QUIRURGICA	4.00	SECC1	IOD	CARBALLO ALARCON MOISES	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
VIROLOGIA VETERINARIA	5.00	SECC1	IPPL	GONZALEZ VICENCIO GIL JOSUE	428.00	<b>FAVORABLE</b>	
ZOOTECNIA DE PORCINOS	4.00	SECC2	IPPL	NIETO ROSALIANO SERGIO OMAR	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201651-0037

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Liz de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver, 25 de enero de 2016

DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.